

INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN INTERSECTORIAL DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO TERCER TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE) DE 2024

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado del Mecanismo de Gobernanza

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:

Acuerdo No. 002 de 2023 (diciembre 29) "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado".

NORMAS:

Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones"

Decreto Distrital 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras regulaciones"

ASISTENTES:

De conformidad con el artículo 4 del Decreto Distrital 415 del 2023, la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado está integrada por:

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros).

				Sesiones en las que	participaron
Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
Alcaldía Mayor	Despacho	Alcaldesa/alcalde Mayor	I	27/09/2024	1
de Bogotá		de Bogotá o su delegada/o			
Gobierno	Secretaría	Secretaria/o Distrital de	I		0
	Distrital de	Gobierno o su delegada/o			
	Gobierno				
Desarrollo	Secretaría	Secretaria/o Distrital de	I	27/09/2024	1
Económico,	Distrital de	Desarrollo Económico o			
Industria y	Desarrollo	su delegada/o			
Turismo	Económico				
Educación	Secretaría de	Secretaria/o de Educación	I	27/09/2024	1
	Educación del	del Distrito o su			
	Distrito	delegada/o			
Salud	Secretaría	Secretaria/o Distrital de	I	27/09/2024	1
	Distrital de	Salud o su delegada/o			

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



1



	Salud				
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaria/o Distrital de Integración Social o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	Secretaria/o Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegada/o	I	27/09/2024	1
		Director/a del Instituto Distrital de Recreación y Deporte o su delegada/o	I	27/09/2024	1
	Instituto Distrital para las Artes	Director/a del Instituto Distrital para las Artes o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria/o Distrital de Ambiente o su delegada/o	I		0
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	Director/a del Jardín Botánico de Bogotá	I	27/09/2024	1
Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaria/o Distrital de Movilidad o su delegada/o	I	27/09/2024	1
Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria/o Distrital de la Mujer o su delegada/o	I, P y ST	27/09/2024	1
Gestión Pública	Secretaría	Secretaria/o General Distrital o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaria/o Distrital de Planeación o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo	Director/a del Instituto Distrital de Turismo o su delegada/o	IP	27/09/2024	1
Integración Social	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	Director/a del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud o su delegada/o	IP	27/09/2024	1

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co





Ambiente	Instituto Distrital	Director/a del Instituto	IP	27/09/2024	1
	de Bienestar y	Distrital de Bienestar y			
	Protección	Protección Animal o su			
	Animal	delegada/o			
Hábitat	Secretaría	Secretaria/o Distrital de	IP	27/09/2024	1
	Distrital de	Hábitat o su delegada/o			
	Hábitat				
Hábitat	Unidad	Director/a de la Unidad	IP	27/09/2024	1
	Administrativa	Administrativa Especial			
	Especial de	de Servicios Públicos			
	Servicios	(UAESP) o su delegada/o			
	Públicos				
	(UAESP)				
Seguridad,	Secretaría	Secretaria/o Distrital de	IP	27/09/2024	1
Convivencia y	Distrital de	Seguridad, Convivencia y			
Justicia	Seguridad,	Justicia o su delegada/o			
	Convivencia y				
	Justicia				

En el artículo 4 del Decreto Distrital 415 de 2023 se establece lo siguiente:

"PARÁGRAFO 2°. En caso de requerirse la coordinación y articulación con otras entidades en la Comisión como invitadas permanentes, la presidencia y la secretaría técnica realizarán las gestiones pertinentes para tal fin. Podrán ser entidades invitadas permanentes quienes lideran equipamientos ancla según lo establecido en el artículo 25° del presente Decreto, prestan servicios en el Sistema Distrital de Cuidado según lo establecido en los artículos 22°, 23°, 24°, 26°, 27° y 28° del presente Decreto, o entidades cuya misionalidad, funciones y competencias contribuyan al logro de los objetivos del Sistema establecidos en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 893 de 2023, quienes contarán con voz, pero no con voto.

PARÁGRAFO 3°. La presidencia de la Comisión podrá invitar a las sesiones a representantes de otras entidades del sector público del orden local (Alcaldías Locales o quienes hagan sus veces) distrital (Sectores Central y Descentralizado), de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (o los esquemas asociativos territoriales que se consideren) o del orden nacional, cuando así lo considere pertinente, quienes serán invitados para temas específicos. Igualmente, se podrá invitar a la academia, el sector privado, el sector de economía social y solidaria, el sector comunitario, los procesos organizativos de mujeres, de la sociedad civil y/o las organizaciones no gubernamentales, así como instancias de participación de coordinación o ciudadanas que guarden relación con el Sistema Distrital de Cuidado, quienes contarán con voz, pero no con voto".

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 002 de 2023 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado", "serán invitadas permanentes a la Comisión, entre otras, las siguientes:

1. Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





- 2. Secretaría Distrital de Planeación
- 3. Secretaría Distrital de Hábitat
- 4. Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
- 5. Instituto Distrital de Turismo
- 6. Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal
- 7. Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
- 8. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos"

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el tercer trimestre del año 2024, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria el 27 de septiembre del año 2024 de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Esta instancia de coordinación y articulación ha realizado una (1) sesión ordinaria trimestral en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023.

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

Para el tercer trimestre del año 2024, no se llevó ninguna sesión extraordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Esta instancia de coordinación y articulación ha realizado (2) sesiones extraordinarias en el transcurso del año 2024.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la Web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación	X	
Reglamento interno	X	
Actas con sus anexos	X	
Informe de gestión		X

FUNCIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DISTRITAL 415 DE 2023	Fecha	Se abordó Sí / No
Definir, establecer, actualizar y hacer seguimiento a los	27/09/2024	Sí
objetivos del Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el		
artículo 3º del Acuerdo Distrital 893 de 2023.		
Formular, actualizar y aprobar los lineamientos técnicos,	27/09/2024	Sí
operativos y metodológicos del Sistema Distrital de		
Cuidado, orientando y emitiendo los conceptos y		
recomendaciones que se requieran.		
Establecer, hacer seguimiento y actualizar los modelos de	27/09/2024	Sí
operación y estrategias del Sistema Distrital de Cuidado, así		
como avalar los lineamientos, directrices, estándares		
técnicos e instrumentos requeridos para su funcionamiento.		

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





Coordinar y articular las entidades públicas de los Sectores 27/09/2024	Sí
Central y Descentralizado, las Alcaldías Locales o quienes	
hagan sus veces, así como las entidades del orden nacional	
competentes para la implementación y seguimiento del	
Sistema Distrital de Cuidado, incorporando los enfoques del	
Sistema Distrital de Cuidado establecidos en el artículo 5º	
del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	
Promover la participación y fomentar la corresponsabilidad 27/09/2024	Sí
	31
del gobierno nacional, las administraciones local y distrital y	
el sector privado en el Sistema Distrital de Cuidado, así	
como del sector comunitario, las familias en su diversidad y	
entre mujeres, hombres y personas no binarias en sus	
diferencias y diversidades, para el reconocimiento, la	
redistribución y reducción de los trabajos de cuidado no	
remunerados.	
Orientar y articular los esquemas de financiamiento del 27/09/2024	Sí
Sistema Distrital de Cuidado para la gestión de fuentes	
complementarias a los recursos públicos que permitan la	
cofinanciación y sostenibilidad del Sistema.	
Definir los criterios para el monitoreo y seguimiento del 27/09/2024	Sí
	31
Sistema Distrital de Cuidado, en concordancia con lo	
establecido en el artículo 13º del Acuerdo Distrital 893 de	
2023.	
Orientar y hacer seguimiento a la implementación de los 27/09/2024	Sí
lineamientos del Sistema de Información de Cuidado y de la	
evaluación del Sistema Distrital de Cuidado, con el fin de	
dar cuenta del cumplimiento de los objetivos del Sistema, en	
concordancia con los establecido en los artículos 14º y 15º	
del Acuerdo Distrital 893 de 2023.	
Orientar los lineamientos técnicos para las estrategias de	No
divulgación y comunicación del Sistema Distrital de	
Cuidado, con lenguaje accesible, incluyente, libre de	
sexismo y discriminación.	
Coordinar y articular acciones con la Comisión Intersectorial	No
de Mujeres para la implementación y seguimiento del	110
Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política	
Pública de Mujeres y Equidad de Género.	
	No
Aprobar el plan anual de trabajo de la Comisión y aunar	INO
esfuerzos para su implementación.	
Conformar la Unidad Técnica de Apoyo con el personal 27/09/2024	Sí
técnico vinculado a las entidades integrantes de la Comisión	
y atender las recomendaciones realizadas por esta instancia.	
Adoptar su propio reglamento.	No aplica
Las demás que sean propias a la naturaleza de la	No aplica
coordinación, articulación y gestión del Sistema Distrital de	1
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



5



Cuidado.	

Con el propósito de cumplir lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 en su artículo 8, se creó la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, la cual cuenta con las siguientes funciones de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del mismo Decreto:

FUNCIONES GENERALES	Sesiones ordinarias		Sesiones extraordinarias		Se abor	
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	dó:
	1 00114	1 cenu	1 001111	1 00114	1 cent	Sí / No
Brindar soporte técnico y	26/07/20	29/08/20	19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
conceptual a la Comisión y las	24	24				
demás instancias que conforman el						
mecanismo de gobernanza.						
Preparar la información técnica	26/07/20	29/08/20	19/09/24			Sí
requerida, realizando análisis	24	24				
intersectoriales y elaborando						
propuestas de lineamientos						
conceptuales, operativos y						
metodológicos para el						
cumplimiento de las funciones de						
la Comisión.						
			19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
seguimiento del plan anual de		24				
trabajo y, por lo tanto, el						
cumplimiento de las funciones de						
la Comisión.						_
1			19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
elaboración, aprobación y		24				
actualización de las fichas técnicas						
y otros documentos de los modelos						
operativos y estrategias del Sistema						
Distrital de Cuidado.	.	• 0 10 0 1• 0	10/00/21	00/0=/000	10/00/00/	~.
Promover la articulación			19/09/24	03/07/2024	10/09/2024	Sí
interinstitucional e intersectorial		24				
para el funcionamiento adecuado						
de los diferentes modelos						
operativos, estrategias y servicios						
del Sistema Distrital de Cuidado.						

SEGUIMIENTO AL	Metas para el 2024:
PLAN DE ACCIÓN	
2024:	a) Brindar insumos y recomendaciones para la formulación de los Planes
	Distrital y Locales de Desarrollo 2024-2028 y el establecimiento de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico: servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



6



- metas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado.
- b) Adoptar recomendaciones de la Evaluación de Operaciones e Impacto del Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, para el fortalecimiento de su operación con énfasis en los enfoques establecidos en el Acuerdo Distrital 893 de 2023.
- c) Elaborar, actualizar y aprobar las fichas técnicas de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado por parte de la Unidad Técnica de Apoyo de la secretaría técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
- d) Inaugurar y poner en operación 4 manzanas del cuidado que se encuentran en proceso de desarrollo en 2024, así como mantener las 21 manzanas del cuidado existentes, para un total de 25 manzanas del cuidado al finalizar la vigencia, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.
- e) Culminar el ciclo V previsto hasta el 30 de abril de 2024, en el marco de la adición realizada al Contrato No. 928 de 2022 de buses del cuidado, así como mantener este modelo de operación del Sistema Distrital de Cuidado.
- f) Implementar y hacer seguimiento a los proyectos/ programas de asistencia en casa, como parte de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado.
- g) Promover la participación de las entidades que integran y son invitadas permanentes a las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado, convocándolas oportunamente a las sesiones y brindando los insumos técnicos para la toma de decisiones, así como para la implementación de los modelos de operación.
- h) Articular acciones orientadas a la implementación y seguimiento del Plan Maestro de Servicios de Cuidado y Servicios Sociales (PMSCSS), en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial 2022-2035.
- Socializar los avances en la consolidación de alianzas y ejercicios de cooperación y articulación para fortalecer el Sistema Distrital del Cuidado.
- Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 893 del 28 de marzo de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones", el Decreto Distrital 415 de 2023 que lo reglamenta y la Resolución 0541 de 2023 "Por medio de la cual se adopta el proceso de elección de varias representaciones del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado para el período 2024-2028" y fortalecer la participación ciudadana en esta instancia para el cumplimiento de sus funciones.
- k) Coordinar y hacer seguimiento a la contratación de todas las entidades

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





- públicas del Sistema Distrital de Cuidado para garantizar la adecuación de espacios, mobiliario, tecnología, costos de operación logística y costos de los servicios (profesionales) de todos los modelos de operación.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los lineamientos para la operación del Sistema de Información de Cuidado establecidos en la Circular 0010 de 2023.
- m) Socializar los resultados finales de la Evaluación de Operaciones e Impacto Sistema Distrital de Cuidado realizada en el año 2023, en las instancias de coordinación, articulación y participación del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado y a la ciudadanía en general.
- n) Fortalecer la Estrategia de Comunicaciones del Sistema Distrital de Cuidado con base en los insumos disponibles y pertinentes a nivel institucional, y socializar los avances de su implementación.
- o) Hacer seguimiento y presentar un balance de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 adoptada mediante el CONPES D.C. 14 de 2020, y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas del Sistema en la Comisión Intersectorial de Mujeres y su Unidad Técnica de Apoyo.
- p) Implementar y hacer seguimiento al plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado.
- q) Realizar las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, sus mesas de trabajo y las mesas de articulación local e interlocal.
- r) Implementar el Acuerdo 002 de 2023 (diciembre 29) "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Mecanismo de Gobernanza del Sistema Distrital de Cuidado", en el marco del Decreto Distrital 415 de 2023 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 893 de 2023 "Por el cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" y se dictan otras regulaciones"

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2024, se han realizado diversas sesiones para avanzar en el cumplimiento de estas metas. En este período, se llevó a cabo una (1) sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado el 27 de septiembre. Asimismo, la Unidad Técnica de Apoyo realizó tres (3) sesiones ordinarias, los días 26 de julio, 29 de agosto y 19 de septiembre, y dos (2) sesiones extraordinarias, el 3 de julio y el 10 de septiembre.

Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

La tercera sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial del Sistema

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co





Distrital de Cuidado de la vigencia 2024, se llevó a cabo el 27 de septiembre. Se presentó la propuesta de actualización en los modelos de operación, centrada en la estabilización de servicios, el refuerzo de enfoques y la creación de espacios seguros para las mujeres con duplas psicojurídicas y protocolos. También se identificaron las metas de InfoCuidado y el desafío de consolidarlo como una herramienta clave para la toma de decisiones. Se aprobó el traslado del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos y la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Suba y Engativá en octubre y noviembre. Además, se acordó revisar la viabilidad jurídica de prorrogar el convenio 913 de 2021 o establecer uno nuevo hasta el 30 de junio de 2028. Se establecieron los siguientes compromisos:

- Realizar el traslado del equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al CDC María Goretti.
- Realizar la inauguración de la Manzana del Cuidado de Suba en el CADE La Gaitana de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- Realizar la inauguración de la Manzana del Cuidado de Engativá en el CDC El Camino de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- d. Realizar una mesa de Convenio 913 con los enlaces técnicos de las entidades del Sistema Distrital del Cuidado.

Unidad Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica (UTA)

En la sesión ordinaria No. 50 realizada el 03 de julio de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:

- a) Reunión bilateral con el Jardín Botánico para revisar los requerimientos específicos y ver la posibilidad de tener servicios allá.
- Reunión con Secretaria Distrital de Integración Social para revisar mínimos en servicios y espacios para la inauguración de la Manzana.
- c) Integración de sectores a inauguración del 24 de julio en todas las manzanas.

En la sesión ordinaria No. 51 realizada el 26 de julio de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:

- a) Reunión bilateral para evaluar impacto de retiro de servicios
- b) Reunión bilateral para evaluar impacto de retiro de servicios
- c) Envío de fichas actualizadas a corte del 28 de junio de 2024
- d) Reunión bilateral para revisión y adecuación de espacios del CADE La Gaitana
- e) Reunión bilateral para revisión y adecuación de espacios de El Camino

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





- f) Propuesta de equipamiento complementario para oferta de procesos de formación en el marco de las acciones afirmativas
- g) Articulación con Cajas de Compensación, Universidad Nacional y Alcaldía Local de Engativá.
- h) Armonización de la propuesta del protocolo de visitas a las Manzanas de Cuidado
- i) Envío de las bases técnicas del Sistema Distrital de Cuidado

En la sesión ordinaria No. 52 realizada el 29 de agosto de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:

- a) Envío procedimiento de actualización de fichas
- b) Envío de Protocolo de Visitas a los Modelos de Operación
- c) Actualización de las delegaciones formales ante la UTA y mesas temáticas.
- d) Envío y diligenciamiento de matriz de identificación de las estrategias territoriales.
- e) Validación de fecha y acciones de inauguración de la manzana del Cuidado La Gaitana –Suba.
- f) Socialización de pilotos de manzanas del cuidado.
- g) Reunión bilateral para revisión de la metodología de priorización de Hombres al Cuidado.
- h) Envío de información sobre el número de personas graduadas en el primer semestre de 2024.
- i) Envío de reporte de información de junio y julio sobre Línea Calma.
- j) Solicitud de actualización de fichas de las manzanas del cuidado.
- k) Realizar visista técnica al equipamiento ancla del CDC Maria Goretti.

En la sesión ordinaria No. 53 realizada el 03 de septiembre de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:

- a) Solicitud del punto de InfoCuidado sobre aclaraciones de otras unidades operativas.
- b) Programación de la visita a equipamiento ancla de María Goretti.
- c) Consulta de inclusión del servicio de lavandería en el equipamiento ancla de la manzana del cuidado de Manitas.
- d) Reunión bilateral acerca del servicio de recorridos turísticos para las manzanas del cuidado.
- e) Modificación de la ficha técnica de la manzana del cuidado de Barrios Unidos.
- f) Solicitud de piezas de divulgación del traslado de la manzana de Barrios Unidos.
- g) Socialización del traslado de la manzana de Barrios Unidos en CLD y COLMYEG.

En la sesión ordinaria No. 54 realizada el 19 de septiembre de 2024, se establecieron los siguientes compromisos:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co





- Presentación del plan de acción de transversalización del enfoque discapacidad.
- b) Evento de reinauguración del equipamiento ancla de la manzana del cuidado de Barrios Unidos.
- c) Presentación de propuesta de IDPYBA.

ANÁLISIS DEL

La Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado y la Unidad FUNCIONAMIENTO Técnica de Apoyo de la Secretaría Técnica se encuentran funcionando DE LA INSTANCIA: acorde con lo establecido en el Decreto Distrital 415 de 2023 y el Acuerdo 002 de 2023.

> Durante el tercer trimestre de 2024, las entidades integrantes e invitadas permanentes han avanzado en el cumplimiento de los compromisos establecidos, garantizando la continuidad y fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidado. Entre los logros destacados se encuentra la actualización de los modelos de operación, priorizando la estabilización de servicios, el refuerzo de enfoques y la creación de espacios seguros para mujeres con duplas psicojurídicas y protocolos.

> Además, se continua avanzando en la inauguración de las Manzanas del Cuidado de Suba y Engativá. También se estableció el compromiso de evaluar la viabilidad jurídica de prorrogar el convenio 913 de 2021 o suscribir uno nuevo hasta junio de 2028 con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema.

> Así mismo, el 24 de septiembre de 2024 se llevó a cabo una sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, donde se reconocieron avances en la implementación de las Manzanas del Cuidado, con 23 ya en funcionamiento y un impacto positivo en la calidad de vida de las personas cuidadoras y con discapacidad. Sin embargo, se identificaron desafíos en la cobertura de zonas rurales, para lo cual la administración trabaja en estrategias de expansión. También se destacó la importancia de fortalecer el Programa de Atención en Casa para responder mejor a la diversidad de necesidades de las cuidadoras de personas con discapacidad, así como de ampliar los canales de comunicación para mejorar la participación en el mecanismo de seguimiento. Finalmente, se subrayó la necesidad de medidas concretas que garanticen el acceso equitativo a los servicios de cuidado en áreas rurales.

> Asismismo, durante el tercer trimestre de 2024, se culminó el proceso de ampliación del Mecanismo de Participación y Seguimiento del Sistema Distrital de Cuidado, en cumplimiento del Acuerdo 893 de 2023, el Decreto Distrital 415 de 2023 y la Resolución 0541 de 2023, con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en esta instancia. El

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





proceso se desarrolló en cuatro fases: convocatoria y divulgación, inscripción de candidatos y procesos organizativos, realización de asambleas para la elección de representantes y suplentes, y finalmente, el reconocimiento y posesión de los elegidos. Como resultado de las asambleas electorales del 23 de septiembre de 2024, se eligieron: una representante de procesos organizativos de enfermedades huérfanas, una representante de procesos organizativos de personas cuidadoras de personas con discapacidad y la suplencia de procesos organizativos de personas cuidadoras.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha	Icono	Decisión	Seguimiento
de h			
	Síntesis: Se trasladarán	Decisión de la Comisión Intersectorial: Se aprueba el traslado de equipamiento ancla de la Manzana del Cuidado de Barrios Unidos al nuevo equipamiento ancla el CDC María Goretti. los servicios y operación de la entidad ón del CDC María Goretti ubicado en	etraslado de
27/00/2024			mediante sesión ordinaria de la Unidad Técnica de Apoyo.
27/09/2024		Decisión de la Comisión Intersectorial: Se aprueba la inauguración de la Manzana del Cuidado para el segundo semestre del año 2024: SuperCade Suba La Gaitana y Centro El Camino er Engativá	Manzanas del Cuidado de SuperCade Suba La Gaitana y Centro El Camino en
	Síntesis: Se aprueba la cuidado para el segundo	a inauguración de dos manzanas del semestre del año 2024.	Engativá, así como el minuto a minuto de cada uno de los eventos de inauguración por medio de sesiones de la Unidad Técnica de Apoyo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001 www.sdmujer.gov.co





27/09/2024		Decisión de la Comisión	Se convocará a mesa
		Intersectorial:	de trabajo de la
		Se aprueba la prórroga del convenio	Mesa del
		913, previa socialización del contenido	Seguimiento al
		del mismos en el marco de la mesa	Convenio 913 para
		temática de la Unidad Técnica de	socializar la
		Apoyo del Convenio 913.	propuesta de
	Síntesis:		prórroga del convenio
	1 1	l convenio 913 que permite el adecuado	913.
	funcionamiento de las M		
03/07/2024		Decisión de la Unidad Técnica de	
		A V	trimestre de 2024, se
	_	inauguración del equipamiento con el	
	_ _	propósito de fortalecer las condiciones	
		necesarias para la prestación óptima	
		de los servicios de cuidado. Para ello	1
		se realizarán reuniones bilaterales con	
		las entidades pertinentes, con el fin de	
		ultimar detalles y garantizar e	
		cumplimiento de los criterios técnicos	-
		establecidos.	a cabo reunions con
			Cajas de
			Compensación
	Síntesis:		Familiar, Universidad
		nto de la inauguración de la Manzana de	
		to de optimizar las condiciones para la	
	μ.	s. Como medida, se acordó realizar	
		n las entidades pertinentes para ultimai	
	establecidos.	cumplimiento de los criterios técnicos	
	establecidos.		
26/07/2024		Decisión de la Unidad Técnica de	Las reuniones
20/07/2024		Apoyo: Con el fin de adelantar las	
		articulaciones necesarias, se realizarár	
		las reuniones bilaterales con:	previsto, permitiendo
		Secretaría Distrital de Salud	avanzar en la
		Secretaria Distritar de Sarad	coordinación de
			acciones y estrategias
	.	• IDARTES	conjuntas. Estos
		 Secretaría Distrital de Integración 	
		Social Social	el intercambio de
		Secretaría General	información clave y la
		Secretaria General	definición de
	l		actimitation de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





Síntesis: Durante el tercer trimestre de 2024, se acordó realizar compromisos reuniones bilaterales con la Secretaría Distrital de Salud, mejorar la prestación IDARTES, la Secretaría Distrital de Integración Social y lade servicios en el Secretaría General, con el propósito de fortalecer la articulación marco del Sistema interinstitucional para el desarrollo del Sistema Distrital deDistrital de Cuidado. Cuidado.

29/08/2024



Decisión de la Unidad Técnica de Durante Apoyo: Aprobación de las 23 fichastrimestre de 2024, se técnicas de las manzanas del cuidado adio continuidad corte del 28 de junio de 2024. procedimiento de

actualización de las fichas técnicas de las Manzanas

Síntesis: La ficha técnica es el instrumento que contiene información general sobre cada manzana del cuidado, así como la fortalecer la cartelera de servicios a prestar en el equipamiento ancla y los equipamientos complementarios por parte de las entidades de la Administración Distrital que integran y son invitadas permanentes en la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado. Para esta actualización trimestral se aprobaron 23 fichas técnicas.

Cuidado con el fin de prestación de servicios

19/09/2024



Decisión de la Unidad Técnica de Se coordinará Apoyo: Se acuerda reprogramar la forma intersectorial presentación y el diálogo sobre lael minuto a minuto reinauguración del equipamiento ancladel de la Manzana del Cuidado de Barriosequipamiento ancla la próxima sesión de la Manzana del Unidos para priorizando otros temas en la agenda. En Cuidado de Barrios este espacio, se socializarán los motivos Unidos al nuevo del traslado y la estrategia para suequipamiento ancla reconocimiento lae1 CDC parte de por María mediante comunidad. Goretti sesión ordinaria de

Síntesis: Se busca que la comunidad identifique el nuevo espacio la Unidad Técnica como una apuesta de fortalecimiento de los servicios de cuidado, de Apoyo. en articulación con el sector de integración social. Para ello, se plantea una apertura que incluya la bienvenida a algunos servicios o una feria, con el fin de facilitar su apropiación y reconocimiento

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co





PRESIDENTA

Laura Marcela Tami Leal Secretaria Distrital de la Mujer Secretaría Distrital de la Mujer SECRETARÍA TÉCNICA Camila Andrea Gómez Guzmán Directora del Sistema de Cuidado

Secretaría Distrital de la Mujer

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 № 69-76 Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

